

CONTRATO

Nosotros: JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien se denomina como CONTRATANTE. Al señor: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad # 1014-1973-00093 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato. DE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 MODULOS SANITARIOS, UN MODULO DE CASOS ESPECIALES, 1 ORINARIO, 1 LABAMANOS 3 REPARACIONES DE MODULOS EN MAL ESTADO CON SU RESPECTIVO TECHO, UNA RAMPLA DE 2 METROS DE ANCHOLARGO 35 METROS DE LARGO Y MATERIARES LOCALES PARA DICHA CONSTRUCCION (arena piedra) En el centro de salud del casco urbano.

EL CUAL SE REGISTRÁ POR LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete hacer La construcción de MODULOS SANITARIOS en el centro de salud del casco urbano del municipio de san miguelito.

SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio 17 de septiembre y finalizara 17 de octubre tendrá una duración de 1 MES este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la CONTRATANTE. Si el CONTRATISTA no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor del contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuita antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios de construcción de módulos sanitarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA un total de CUARENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (42,000.00) valor que será cancelado en dos etapas

CONTRATANTE

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: EL CONTRANTISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, así mismo EL CONTRATISTA AL CÓNTRATANMTE de toda reclamación demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respeto a personas que este a su servicio.



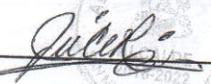
QUINTA: Presentación del contratista EL CONTRATISTA tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable de este contrato, así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación de la CONSTRUCCIÓN DE MODULOS SANITARIOS EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASCO URBANO SAN MIGUELITO

SEXTA: Representación de la CONTRATANTE. Esta se hará representar personal mente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de buena calidad.

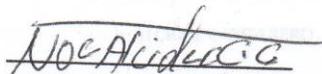
SEPTIMA: MODIFICACIONES. Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- EL atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 5 días por ambas partes.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa o por escrito de la CONTRATANTE
- Que el CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato
- Que la CONTRATISTA deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contra.

OCTAVA: CONTROVERCIAS las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del juzgado primero de letras de lo civil del departamento de Intibucá en fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato a los 15 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE del año 2018.

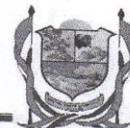

JULIO CESAR REYES

ALCALDE MUNICIPAL



ALCIDEZ CANTARERO

CONTRATISTA



Orden de inicio

17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

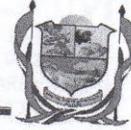
Reunidos en el municipio de San Miguelito Departamento De Intibucá

Contando con presencia del señor alcalde municipal: JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ con número de identidad 1014-1970-00007 quien habiendo celebrado el contrato con el señor: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1973-00093. Hace su conocimiento que inicia la construcción de módulos sanitarios el 17 de septiembre y lo dará terminado el 17 octubre del 2018

Responsable: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO hora de inicio 8:00am


JULIO CESAR REYES
ALCALDE MUNICIPAL


ALCIDEZ CANTARERO
CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCION FINAL DE LA OBRA

Proyecto: DE MODULOS SANITARIOS

Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en presencia del señor: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO REPRESENTACION DE LA de la Municipalidad de San Miguelito Intibucá señor Alcalde Municipal JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ se procedió a realizar recorrido por el proyecto DE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 MODULOS SANITARIOS, UN MODULO DE CASOS ESPECIALES, 1 ORINARIO, 1 LABAMANOS 3 REPARACIONES DE MODULOS EN MAL ESTADO CON SU RESPECTIVO TECHO, UNA RAMPLA DE 2 METROS DE ANCHOLARGO 35 METROS DE LARGO Y MATERIALES LOCALES PARA DICHA CONSTRUCCION (arena , piedra) En el centro de salud del casco urbano Con el propósito de hacer la inspección final del proyecto como consecuencia

HACER CONSTAR

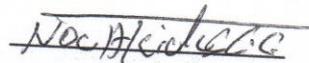
Que los trabajos ejecutados por el SEÑOR: ALCIDES CANTARERO CANTARERO según contrato suscrito entre la municipalidad de san miguelito firmada la fecha 15 DE SEPTIEMBRE del año 2018 por un monto de CURENTA Y DOS MIL LEMPIRARS EXACTOS (42,000.00) valor que será cancelado en dos etapas

De acuerdo al informe de los técnicos municipales quienes sirvieron de supervisores de proyecto y la verificación de dicho proyecto de construcción de módulos sanitarios la obra se ejecutó de acuerdo con los planos especificaciones generales y demás documentos contractuales habiendo finalizados los trabajos el 17 DE OCTOBRE del año 2018 con un 100% de ejecución de la obra.

POR TANTO: dando fe de lo cual firmamos la presente ACTA DE RESEPCION FINAL DEL PROYECTO.


JULIO CESAR REYES

ALCALDE MUNICIPAL



ALCIDEZ CANTARERO

CONTRATISTA